



*Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 10 de junio de 1992.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 50/92 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 02-06-92;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

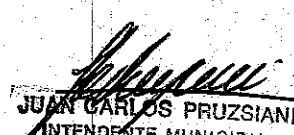
DECRETA

ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 50/92 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 22-5-92 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

  
C.P.N. Rosa Noemí Bazan  
Secretaría de Hacienda y Finanzas  
DECRETO N°. 1032



  
JUAN CARLOS PRUZSIANI  
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

**VISTO:**

La rendición de cuentas de la Administración Central correspondiente al ejercicio 1.991; y

**CONSIDERANDO**

Que las extralimitaciones presupuestarias de Austales SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO (A.77.983.171) producidas en el ejercicio son de legítima procedencia y susceptibles de / compensación con economías producidas en el mismo presupuesto;

Que durante el ejercicio el desempeño de las funciones municipales y / los mecanismos operativos se han basado en normas adecuadas y en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades; por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIRUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: APRUEBASE la rendición de cuentas de la Administración Central / ----- correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y / el 31 de diciembre de 1.991.-----

ARTICULO 2º: COMPENSANSE los excesos producidos en las siguientes partidas / ----- del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 1.991:

FINALIDAD 1º - ADMINISTRACION CENTRAL

1.1.1.1.2.- Personal Jerárquico.....A.- 4.196.794.  
1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos.....A.- 20.983.461.-  
SUB-TOTAL:.....A.- 25.142.255.-

FINALIDAD 2 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

1.1.2.12.2. Prestación de Servicios Públicos por terceros...A.- 2.621.021.  
1.1.2.12.4. Sentencias Judiciales.....A.- 6.296.800.  
1.1.9. Fondo Municipal de la Vivienda.....A.- 29.988.920.  
SUB-TOTAL:.....A.- 37.906.041.

FINALIDAD 3 - EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

1.1.2.14.1. Fiestas Públicas, Agasajos y Recepciones Oficiales  
las.....A.- 33.300.  
///